

 <b>GOBERNACIÓN SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO</b>	Código: FO-M9-P2-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2021

Contrato	Contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 1.01-12.14-315-0402
Numero de R.P.C	5600025582 del 11 de agosto de 2021
Fecha de firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	Contratante: 05 de agosto de 2021
	Contratista: 05 de agosto de 2021
Contratista	JUAN MANUEL HURTADO MOSQUERA
Objeto	En desarrollo del PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION EN EL VALLE DEL CAUCA, contratar la prestación de servicios profesionales como INGENIERO INDUSTRIAL para la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de lograr las Metas de Resultados y Producto del Proyecto.
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000) Iva incluido
Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio	11 de agosto de 2021
Lugar de Reunión	SALA DE JUNTAS 14 PISO
Garantías	No Aplica
Acta de Aprobación de la Garantía	No Aplica

El día 11 de agosto de 2021, nos reunimos por parte del Contratista JUAN MANUEL HURTADO MOSQUERA y por parte del Departamento, JAVIER EDUARDO ULLOA VERA, Subdirector técnico de apoyo a la gestión, quien ejerce como "SUPERVISOR(A)" según oficio, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

*Juan Manuel Hurtado Mosquera*  
**JUAN MANUEL HURTADO MOSQUERA**  
**CONTRATISTA**  
**C.C. No.1.088.306.625 de Pereira**

*Javier Eduardo Ulloa Vera*  
**JAVIER EDUARDO ULLOA VERA**  
**SUPERVISOR(A)**  
**C.C. No. 1.144.150.104**

Revisó: Lina María Jordán Gallo – Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría General.  
 Proyectó: Harold Andrés Torres Saa – Abogado Contratista.

Gobernación del Valle del Cauca. Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfonos: PBX: 6200000 y 6200034  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) / [gobernaciondelvalle@gov.co](mailto:gobernaciondelvalle@gov.co) Cali – Colombia

[www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co)  
 #ValleInvencible